

JUNTA ELECTORAL

ACTA Nº 3

Acta de la Junta Electoral de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada celebrada el día **9 de octubre de 2024**.

- **Modo de celebración:** Videoconferencia
- **Asistentes:**
 1. Doña Vanesa Tobajas Pérez
 2. D. Óscar de Miguel Orduna
 3. D. Juan José Aparicio Illana
 4. Dña. Gael González Allona - Secretaria General. Actúa como Secretaria
 5. D. David Cagigós Uhalte – Asesor Legal
- **Orden del día**
 1. Voto no presencial; resolución de cuestiones y fijación de las primeras instrucciones acerca del voto electrónico.
 2. Resolución de las subsanaciones pendientes de las reclamaciones al censo electoral y solicitudes de cambio de estamento.
 3. Aprobación del acta de la sesión actual
- **Duración:** 1h 20' (18:50-20:10h)

Se reúne la Junta Electoral en sesión extraordinaria para resolver acerca de las subsanaciones requeridas y ampliar la información acerca del procedimiento de ejercicio del voto electrónico.

1. Voto no presencial; resolución de cuestiones y fijación de las primeras instrucciones acerca del voto electrónico.

Tal y como se informó en la convocatoria de elecciones, la Junta Electoral publicaría las instrucciones e información oportuna sobre el procedimiento de voto electrónico.

En base a ello se realizan las siguientes aclaraciones para conocimiento del electorado:

- Todas las personas solicitantes de inclusión en el censo de voto no presencial modalidad voto electrónico recibirán un correo electrónico con un enlace personalizado de un solo uso el día de las votaciones, 2 de diciembre, a las 17:30h. Una vez accedan a través del mismo deberán completar el proceso de autenticación con un código que recibirán por SMS a su teléfono móvil. Una vez introducido este, podrán ejercer su voto,
 - Cada solicitante de voto electrónico deberá indicar una dirección de correo y un número de teléfono único. Se ruega a los clubes tengan este requisito en consideración para no indicar misma dirección y/o teléfono del club y de alguna persona física.
 - Una vez realizada la votación cada votante podrá descargar un certificado del voto efectuado.
 - El proveedor certificado por la ISO 27001 de Seguridad de la información y 9001 de Gestión de calidad será [Kuorum](#).

Se informa también, que todas las solicitudes de voto a distancia no presencial así como cualquier otra documentación que se desee enviar a la Junta Electoral por correo postal, debe hacerse al domicilio de la FEDME, C/ Floridablanca, 84 08015 de Barcelona.

2. Resolución de las subsanaciones pendientes de las reclamaciones al censo electoral y solicitudes de cambio de estamento.

- David Pérez Araujo, solicita técnico: No subsanada
- Manuel Beloso García, solicita técnico: No subsanada
- Joaquín Gómez Varela, solicita técnico: No subsanada
- Andrea Cartas Barrera, solicita TAN: Subsanaada
- Joan Bernat Clarella Biarge, solicita técnico: Subsanaada
- Rogelio Macías Sierra, solicita TAN: Subsanaada.
- Juan Antonio Martín Maragán, solicita técnico: No subsanada
- Miguel Gómez Barrios, solicita TAN: Subsanaada.
- Javier Argüelles Cienfuegos, solicita TAN: Subsanaada
- Francisco Javier Sarnago March, solicita TAN: Subsanaada
- José Manuel González Alonso, solicita técnico: presentada en plazo, queda subsanaada.

3. Aprobación del acta

Finalizada la sesión se acuerda enviar el borrador del acta por correo electrónico para su aprobación y firma por todos sus miembros, siendo la firma prueba suficiente de su aprobación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:10h.

Vanesa Tobajas Pérez

Óscar de Miguel Orduna

Juan José Aparicio Illana

Gael González Allona

David Cagigós Uhalte